CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 10:51:51
Recibo No. S001937272, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wjYFWPQSCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MCU4TROFIRE S.A.S
Nit : 901241403-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18160090
Fecha de matrícula: 28 de diciembre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 82 NRO. 31-100 TORRE 4 - 804 PALO DE AGUA SAN JOAQUIN
Barrio : SAN JOAQUÍN
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : mcu4trofire@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113260325
Teléfono comercial 2 : 3118831496
Teléfono comercial 3 : 3113260325

Dirección para notificación judicial : CALLE 82 NRO. 31-100 TORRE 4 - 804 PALO DE AGUA SAN JOAQUIN
Barrio : SAN JOAQUÍN
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : mcu4trofire@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de diciembre de 2018 de la Accionista Constituyente de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 1053901 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial

denominada MCU4TROFIRE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - la sociedad tendra como objeto principal el diseño, instalacion, mantenimiento de sistemas de proteccion contra incendios y del mismo modo la venta de equipos asociados a dicha actividad. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	18,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	18,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Certificación del 13 de noviembre de 2020 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020, con el No. 1063028 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO, ASÍ: TOTAL DEL CAPITAL PAGADO: $18.000.000. NO. DE ACCIONES: 18. VALOR NOMINAL: $1.000.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal - gerente. - la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien

no tendra un suplente. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designacion. facultades del representante legal - gerente. - la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 17 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020 con el No. 1063031 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHNNY MAURICIO FLOREZ GUEVARA	C.C. No. 1.088.237.347

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2020 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2020, con el No. 1063027 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se modifica la situación de control, toda vez que el señor johnny mauricio florez guevara adquirió la totalidad de las acciones de la empresa mcu4trofire S.A.S, quedando así: Controlante: Nombre: Johnny mauricio florez guevara, identificado con cc. 1.088.237.347; domicilio: Pereira; nacionalidad: Colombiano; actividades: M7110. Controlado: Nombre: Mcu4trofire SAS, identificada con nit.901.241.403; domicilio: Pereira; nacionalidad: Colombiana; actividad:M7110.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MCU4TROFIRE S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

Por documento privado del 28 de diciembre de 2021 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021, con el No. 1068715 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificacion situación de control controlante: Fernando florez montoya controlada: Mcu4trofire S.A.S situación que da origen a la modificación es la cesión del 100% de las acciones el día 28 de diciembre de 2.021.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FERNANDO FLOREZ MONTOYA
CONTROLANTE
Identificación: 1049625719
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 66001 - Pereira
País: Colombia
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. SITUACIÓN QUE DA ORIGEN A LA MODIFICACIÓN ES LA CESIÓN DEL 100% DE LAS ACCIONES EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021.
Fecha de configuración de la situación: 28/12/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MCU4TROFIRE S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4759 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.759.783.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en

cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****